



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR2009 URT. 27
ENE. 27Eregistro Oriskor Nagusia
Eregistro General OriskorINDUSTRIA, MERKATARITZA ETA TURISMO SAILA
DEPTO. DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

SARRERA	IRTEERA
Zk. 74212	Zk.

2008 ABE. 26
DICI. 26Eregistro Oriskor Nagusia
Eregistro General Oriskor

ACTA DE INSPECCIÓN

SARRERA	IRTEERA
Zk. 978786	Zk.

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 28 de noviembre de 2008 en la empresa SARRIOPAPEL Y CELULOSAS, S.A. con domicilio en [REDACTED] en el término municipal de Berrobi (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial. (Medición de gramaje y cenizas en papel).
- * **Categoría:** Segunda.
- * **Fecha de autorización de construcción y puesta en marcha:** 26 de junio de 1989.
- * **Fecha de última modificación (MO-2):** 21 de marzo de 2003.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación radiactiva y por D. [REDACTED] Operador, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el Supervisor de la instalación, resultó que:



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

OBSERVACIONES

- La instalación dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:

- Máquina nº 1:

Equipo medidor de gramaje de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] que incorpora una fuente radiactiva encapsulada de Kriptón-85 con nº de serie 5749BX, de 11,877 GBq (321 mCi) de actividad nominal en fecha 9 de abril de 1998.

- Máquina nº 2:

Equipo medidor de gramaje de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] que incorpora una fuente radiactiva encapsulada de Kriptón-85, con nº de serie KR 2476, de 12,95 GBq (350 mCi) de actividad nominal en fecha 11 de mayo de 1996.

- Cada equipo medidor de gramaje cuenta además con un medidor de cenizas por rayos X que funciona con una tensión inferior a 5 kV.
- Los equipos medidores de gramaje de la firma [REDACTED] instalados en las dos máquinas de papel han sido revisados cuatrimestralmente por la empresa [REDACTED], habiéndose realizado las últimas revisiones en fecha 5 de agosto de 2008 con resultados satisfactorios.
- Para la vigilancia radiológica ambiental, la instalación dispone del siguiente detector de radiación, sobre el cual se ha establecido un plan de calibración trienal con verificación anual:
 - [REDACTED], modelo [REDACTED] número de serie 1158, calibrado en origen por el propio fabricante, en fecha 22 de septiembre de 2008.
- Para dirigir el funcionamiento de la instalación se dispone de una licencia de supervisor, actualizada hasta julio de 2009, a favor de D. [REDACTED], asimismo, para operar con los equipos radiactivos se dispone de una licencia de operador, vigente hasta mayo de 2009 a favor de D. [REDACTED]
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante dos dosímetros personales termoluminiscentes para supervisor y operador, y otros dos dosímetros de área situados en los bastidores de las máquinas 1 y 2, leídos por



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

el [REDACTED] Barcelona. Los historiales dosimétricos, actualizados hasta el mes de septiembre del presente año, no presentan valores significativos.

El personal profesionalmente expuesto de la instalación radiactiva se encuentra clasificado como de tipo B.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la propia empresa ha realizado reconocimientos médicos según el protocolo para exposición a radiaciones ionizantes al supervisor y al operador, en fechas 14 de marzo y 16 de mayo del presente año, con resultado de Apto médico en ambos casos.

- En la instalación se dispone de un Diario de Operación, en el cual se anotan los datos relativos a la vigilancia radiológica ambiental, cambios de fuentes, revisiones periódicas de equipos, verificaciones y calibraciones de detectores, información sobre dosimetría, supervisión de la instalación y otros datos de interés.
- Con fecha 26 de marzo de 2008, se envió el informe anual de la instalación correspondiente al año 2007, a la Dirección de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco.
- Para la cobertura del riesgo por daños nucleares que pudieran originarse, se dispone de una póliza de responsabilidad civil, con referencia [REDACTED] establecida con la Compañía [REDACTED], hallándose al corriente del abono del recibo correspondiente al año 2008.
- Se ha impartido desde la anterior inspección formación sobre el Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia y nociones sobre radiaciones ionizantes, sobre un total de 11 personas e impartido por el supervisor de la instalación radiactiva, en fechas 26 y 27 de mayo del presente año.
- Las zonas de influencia radiológica de los equipos radiactivos están señalizadas, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la norma UNE 73-302; asimismo, se dispone de equipos de protección contra incendios en las inmediaciones de los citados equipos radiactivos.

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



Los niveles de radiación obtenidos tras realizar mediciones en la instalación fueron los siguientes:

Máquina número 1:

- 0,45 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el cabezal radiactivo, con el obturador cerrado.

Máquina número 2:

- 1,72 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el cabezal radiactivo, en funcionamiento.
- 0,22 $\mu\text{Sv/h}$ en zona accesible más próxima al cabezal radiactivo.

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción incluida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Berrobi, a 28 de noviembre de 2008.



[Handwritten signature]
[Redacted signature area]

Fdo.: [Redacted name]

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Berrobi, a 16 de ENERO de 2009

[Handwritten signature]
[Redacted signature area]

Fdo.:

Puesto o Cargo Director